Guaranda agosto 21, 2025
RCU – 009 – 2025 – 121

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL, ABG. MÓNICA LEÓN GONZÁLEZ, PREVIA AUTORIZACIÓN DEL SEÑOR RECTOR, CERTIFICA: QUE el Consejo Universitario en Sesión Ordinaria (009), realizada el 21 de agosto del 2025;

SEGUNDO PUNTO: Análisis y Aprobación del Calendario Académico de la Unidad de Nivelación Institucional correspondiente al PAO II, 2025 (8 septiembre-19 diciembre 2025).

EL CONSEJO UNIVERSITARIO
CONSIDERANDO:

QUE, La Constitución de la República del Ecuador en su artículo 227 determina, "La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación";

QUE, la Constitución de la República del Ecuador en el artículo 350, determina: "El sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo";

QUE, La Constitución de la República en su artículo Art. 355 señala que, "El Estado reconocerá a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la Constitución. Se reconoce a las universidades y escuelas politécnicas el derecho a la autonomía, ejercida y comprendida de manera solidaria y responsable. Dicha autonomía garantiza el ejercicio de la libertad académica y el derecho a la búsqueda de la verdad, sin restricciones; el gobierno y gestión de sí mismas, en consonancia con los principios de alternancia, transparencia y los derechos políticos; y la producción de ciencia, tecnología, cultura y arte (...)";

QUE, la Ley Orgánica de Educación Superior en su artículo 17 menciona: Reconocimiento de la autonomía responsable.- "El Estado reconoce a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los principios establecidos en la Constitución de la República [....]";

QUE, el Estatuto de la Universidad Estatal de Bolívar en su artículo 81 determina, Comisión Académica. - Encargada de emitir políticas y lineamientos de gestión para garantizar la calidad de la oferta académica institucional;

QUE, la Comisión Académica mediante Resolución Nro. RCA-SE-011-2025-79, sugiere al Consejo Universitario se apruebe el Calendario Académico de la Unidad de Nivelación Institucional correspondiente al PAO II, 2025".

Universidad Estatal de Bolívar Secretaría General

QUE, el Dr. Arturo Rojas Sánchez, Rector mediante Memorando Nro. UEB-RECT-2025-2904-M, remite el trámite para que sea considerado en el orden del día de la siguiente sesión de Consejo Universitario el Calendario Académico de la Unidad de Nivelación Institucional correspondiente al PAO II, 2025.

RESUELVE POR UNANIMIDAD: "APROBAR EL CALENDARIO ACADÉMICO DE LA UNIDAD DE NIVELACIÓN INSTITUCIONAL CORRESPONDIENTE AL PAO II, 2025 (8 SEPTIEMBRE-19 DICIEMBRE 2025)".
Lo que certifico en honor a la verdad.

MÓNICA LEÓN GONZÁLEZ
SECRETARIA GENERAL

Universidad Estatal de Bolívar
Secretaría General

Sabiduría Potestad de Todos

UNIDAD DE NIVELACIÓN INSTITUCIONAL

Calendario Académico - Periodo: Segundo Semestre 2025

DEL 8 DE SEPTIEMBRE AL 19 DE DICIEMBRE DE 2025

No.	ACTIVIDADES	CRONOGRAMA	
		INICIO	FIN
1	Postulación, asignación y aceptación de cupo - proceso SENESCYT	28-jul-25	15-ago-25
2	Planificación de actividades y distributivo académico	18-ago-25	22-ago-25
3	Registro del distributivo y horarios en el sistema SI@NET	25-ago-25	27-ago-25
4	Publicación y entrega de distributivos a docentes	28-ago-25	29-sep-25
5	Inducción personal académico sobre metodologías y herramientas digitales para el desarrollo de actividades académicas en línea	1-sep-25	2-sep-25
6	Inducción estudiantes sobre metodologías y herramientas digitales para el desarrollo de	3-sep-25	5-sep-25
7	Elaboración y presentación de Sílabos - Guías de Estudio y demás instrumentos	1-sep-25	5-sep-25
8	Implementación de los cursos virtuales en el EVEA	4-sep-25	5-sep-25
9	Ingreso de los sílabos al sistema EVEA	3-sep-25	3-sep-25
10	Entrega de sílabos	15-sep-25	19-sep-25

No.	MATRÍCULAS	CRONOGRAMA	
		INICIO	FIN
1	Matrículas ordinarias	18-ago-25	5-sep-25
2	Matrículas extraordinarias	8-sep-25	12-sep-25

No.	ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y EVALUACIÓN ESTUDIANTIL	CRONOGRAMA	
		INICIO	FIN
1	Inicio y finalización de actividades académicas	8-sep-25	19-dic-25
2	Retiro de asignaturas, cursos o su equivalente	8-sep-25	3-oct-25
3	Evaluación1: Socialización y registro de calificaciones en el SI@NET	27-oct-25	31-oct-25
4	Evaluación2: Socialización y registro de calificaciones en el SI@NET	15-dic-25	19-dic-25
5	Evaluación al Desempeño Docente	8-dic-25	12-dic-25
6	Entrega de actas de calificaciones	22-dic-25	23-dic-25

No.	FERIADO - RECESO ACADÉMICO	
1	Independencia de Guayaquil	10 de octubre de 2025
2	Día de los Difuntos	3 de noviembre de 2025
3	Independencia de Cuenca	4 de noviembre de 2025
3	Navidad	25 de diciembre de 2025

CALENDARIO ACADÉMICO

AGOSTO 2025

S	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do
					1	2	3
	4	5	6	7	8	9	10
	11	12	13	14	15	16	17
	18	19	20	21	22	23	24
	25	26	27	28	29	30	31

SEPTIEMBRE 2025

S	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do
	1	2	3	4	5	6	7
1	8	9	10	11	12	13	14
2	15	16	17	18	19	20	21
3	22	23	24	25	26	27	28
4	29	30					

OCTUBRE 2025

S	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do
4			1	2	3	4	5
5	6	7	8	9	10	11	12
6	13	14	15	16	17	18	19
7	20	21	22	23	24	25	26
8	27	28	29	30	31		

NOVIEMBRE 2025

S	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do
8						1	2
9	3	4	5	6	7	8	9
10	10	11	12	13	14	15	16
11	17	18	19	20	21	22	23
12	24	25	26	27	28	29	30

DICIEMBRE 2025

S	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do
13	1	2	3	4	5	6	7
14	8	9	10	11	12	13	14
15	15	16	17	18	19	20	21
16	22	23	24	25	26	27	28
	29	30	31	26	27	28	29

SECRETARIA GENERAL

CERTIFICA: QUE FUE APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO (009) DEL 21 DE AGOSTO DEL 2025.

Universidad Estatal de Bolívar – Secretaría General

Elaborado por:

Lic. Freddy Vásconez Salazar

COORDINADOR UNIDAD DE NIVELACIÓN INSTITUCIONAL

Revisado y Aprobado por:

Ing. Washington Fierro Saltos

DIRECTOR DE GESTIÓN ACADÉMICA